



POLÍTICA

Secretaría de Educación Departamental cumple con el 97 % de actos administrativos para ascensos docentes

Pág. 3

GENERALES

Ecopetrol suscribe acuerdo para adquisición de un portafolio de proyectos solares y eólicos en Colombia

Pág. 11



Representante Juan Loreto Gómez solicita al Senado dar prelación al proyecto que busca salvar a Sama Ltda

Pág. 11

Sinproeduguajira reconoce acciones del gobernador en pro de la educación superior

El Sindicato de Profesores de Uniguajira le otorgó un reconocimiento al gobernador Jairo Aguilar, en agradecimiento a su compromiso con la educación. Representantes del sindicato destacaron la humanidad y su contribución decidida a financiar el crecimiento y fortalecimiento de la calidad educativa.

Pág. 3

Ivón Manjarrez tomó posesión

Foto Cortesía / Diario del Norte.

En una ceremonia solemne realizada ante la notaria del circuito de Villanueva, María Virginia Muñoz, Ivón Roxana Manjarrez Ustariz, tomó posesión como alcaldesa del municipio de La Jagua del Pilar. La nueva mandataria estuvo acompañada por su padre, el reconocido compositor Rafael Manjarrez, y su esposo, quienes la respaldaron en este importante momento. Durante la ceremonia, oficializó el inicio de su Administración bajo el lema 'Gobierna conmigo'. Este acto simboliza el comienzo de un nuevo ciclo político para el municipio, tras las elecciones atípicas celebradas el pasado domingo 18 de mayo. En dichas elecciones, Manjarrez Ustariz obtuvo el respaldo mayoritario de los ciudadanos, con 1.998 votos, lo que equivale al 52,47 % de los sufragios válidos, consolidando así su liderazgo en la comunidad.

Pág. 2



REGIONALES

Corpoguajira participa en mesa técnica interinstitucional de la Represa del río Ranchería

Pág. 9



JUDICIALES

Joven de 18 años fue asesinado de cuatro disparos en la urbanización Lomas del Trupillo en Riohacha

Pág. 15

En cámaras de seguridad quedó grabado atentado a taquillero en la Terminal de Transportes de Maicao

Pág. 15

REGIONALES

La Guajira ante la adhesión de Colombia a la iniciativa de la Franja y la Ruta con China

Pág. 10



Alcalde de Riohacha socializa avances del Foro Mundial de Migración y Desarrollo con la sociedad civil

Pág. 2

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

No los vi en la posesión

La naturaleza se confabuló con Ivón Manjarrez. ¿Me imagino que el cielo de La Jagua del Pilar estaba azul? No. Estaba color lila presagiando un fuerte aguacero y la naturaleza estuvo a favor de Ivón que apenas terminaron los actos protocolarios cayó el aguacero. Te preguntaba si los conservadores de Barrancas estaban en la posesión. No los vi y dicen que quedaron con la guayabera comprada.

En vilo Alcaldía de Fonseca

Finalmente llegó la hora para el caso de la Alcaldía de Fonseca. ¿Salió el fallo? Mañana. Está en lista en el número 22. El magistrado ponente Pedro Vanegas Gil, tiene listo el documento. El conjuéz entrará en acción. A las nueve de la mañana se iniciará la audiencia. Los palcos están ocupados. José Abuchaibe parece sereno. Micher y su gente tienen mirada profunda. En Fonseca el hombre de las varillas busca los fósforos. ¿Qué pasará? Espere.

Fuego amigo en Nazaret

¡No puede ser! La Agente Interventora del hospital de Nazaret, Nelvis Guerra Vangrieken, comenzó a 'cortar' cabezas. ¿Y eso? Desvinculó a Antonio Palomino Marcastrusa y Rodrigo Gámez Mejía. ¿Quiénes son? Miembros directivos de Sindes. ¡Progresistas! Sí primo, fuego amigo. A Rodrigo por bajo recaudos y poca facturación. A Antonio lo sacaron por fallas en el proceso de recolección de residuos. El sindicato se va a pronunciar.

Dura carta en el Sena

Las aguas se mueven en el Sena de Fonseca. ¿Qué pasó? El sindicato envió una carta a Jorge Londoño Ulloa, director nacional. Hacen denuncias. Piden ratificar a Jorge Daza Acosta, y rechazan propuesta para designar a Jaider Parada. ¿Por qué? Dicen que ha sido nefasto en el Centro Agroempresarial Acuícola. ¿Pero hay pruebas? Los miembros del sindicato aseguran que las tienen por acoso laboral y persecuciones a unos grupos.

Se inicia una nueva etapa política y administrativa
Ivón Manjarrez Ustariz asumió como nueva alcaldesa de La Jagua del Pilar tras ganar elecciones atípicas



La victoria de Manjarrez marca un hito en la política local y renueva las expectativas de los habitantes de La Jagua.

En una ceremonia solemne llevada a cabo ante la notaría del circuito de Villanueva, María Virginia Muñoz, Ivón Roxana Manjarrez Ustariz tomó posesión como alcaldesa del municipio de La Jagua del Pilar. Acompañada por su padre, el reconocido compositor Rafael Manjarrez, y su esposo, la nueva mandataria oficializó el inicio de su administración bajo el lema "Gobierna conmigo".

La posesión marca el comienzo de un nuevo

ciclo político para el municipio, luego de las elecciones atípicas celebradas el pasado domingo 18 de mayo, en las que Manjarrez Ustariz obtuvo el respaldo mayoritario de los ciudadanos con 1.998 votos, lo que representa un 52,47 % de los sufragios válidos.

Durante su intervención, la alcaldesa expresó su compromiso de liderar una gestión participativa, incluyente y cercana a la comunidad. Su programa de gobierno

contempla fortalecer el desarrollo social, mejorar los servicios públicos, y promover el crecimiento económico y cultural del municipio.

La victoria de Manjarrez Ustariz marca un hito en la política local y renueva las expectativas de los habitantes de La Jagua del Pilar, quienes esperan una administración transparente y enfocada en el bienestar colectivo.

Con la posesión de la nueva alcaldesa, el municipio inicia una nueva etapa política y administrativa, en la que se buscará consolidar proyectos estratégicos y trabajar de la mano con la comunidad para transformar las realidades del territorio.

“No ejerzo liderazgo político en ese territorio”
Susana María Mattos desmiente que es trashumante de las elecciones en el municipio de La Jagua del Pilar

“No he inscrito mi cédula ni he manifestado intención alguna de participar electoralmente en el municipio de La Jagua del Pilar (La Guajira) para las elecciones atípicas programadas para el domingo 18 de mayo de 2025, y por tanto, no he incurrido en ninguna práctica de trashumancia electoral”, así lo manifiesta la ciudadana Susana María Mattos Silva quien mediante de un derecho rectificación, reiteró a

este medio que no ha inscrito su cédula en dicho municipio, no reside allí ni participa de actividades políticas en ese territorio, como lo corrobora con documentos adjuntos y como lo establece la consulta que se hizo en el portal de la Registraduría Nacional de Estado civil, lugar de la votación con base al número de cédula que nos indica.

El nombre de Susana María Mattos Silva estaría en la denuncia que fue

instaurada en la Fiscalía de Valledupar, información que fue publicado por este medio el pasado jueves 15 de mayo de 2025, titulada “Ante la Fiscalía denunciaron a presuntos trashumantes de las elecciones atípicas en La Jagua del Pilar”.

En la misma petición la ciudadana aclara: “No tengo vínculos políticos en el municipio de La Jagua del Pilar (La Guajira). No ejerzo liderazgo político en ese territorio, para los comi-

cios de este 18 de mayo de 2025. Como prueba de ello adjunto pantallazo de que mi puesto de votación actualmente es en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca”

Ante los argumentos presentados por la ciudadana Susana María Mattos Silva, procedemos hacer la publicación y en la que aclaramos que no ha cometido conducta alguna relacionada con trashumancia electoral.



Susana María Mattos Silva, solicitante.

Participó del Diálogo de Ciudad
Alcalde de Riohacha socializa avances del Foro Mundial de Migración y Desarrollo con la sociedad civil

En la sede de la Universidad de La Guajira, el alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, socializó los avances de la agenda del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, con miembros de la sociedad civil atendiendo la invitación de la organización Alianza por La Guajira.

El mandatario informó que alrededor de 50 cancilleres acompañado de sus delegaciones llegarán a la capital de La Guajira

para participar del evento que organiza la Cancillería de la mano de la alcaldía y la gobernación de La Guajira.

Se conoció que alrededor de mil quinientas personas estarían participando del evento. Expresó, que se vienen realizando mesas de trabajo para avanzar en la preparación del evento.

En el desarrollo de las intervenciones los diferentes sectores brindaron total apoyo al mandatario para



En el desarrollo de las intervenciones los diferentes sectores brindaron total apoyo al mandatario.

sacar adelante el foro.

De las conclusiones de los participantes, se destaca la solicitud de capacitación para todos los sectores, una campaña agresiva en todos los medios de comunicación, proceso de formación de los jóvenes, trabajo con los voluntarios, definir un programa de pedagogía y cultura ciudadana, establecer una hoja de ruta para brindar información concreta a la comunidad sobre el evento.

Los cancilleres

Cincuenta cancilleres podrían estar en Riohacha, para el Foro Mundial de Migración y Desarrollo. El alcalde Genaro Redondo, lo informó en el Diálogo de Ciudad donde participó la sociedad civil. Cada canciller llega con toda una comitiva. Las cifras del Foro dicen que más de mil personas estarán en la capital de La Guajira. El alcalde y su equipo de trabajo se encuentran modo Foro Mundial.

Mal ciudadano

Un video dejó en evidencia a un ciudadano que tiene un negocio en la calle primera de la ciudad de Riohacha. Resulta que pasadas las dos de la mañana colocó un cargamento de botellas vacías en el bulevar, cuando ya el carro recolector de basuras había pasado. El tema llamó la atención de una persona que captó la escena y la hizo llegar al alcalde Genaro Redondo. ¿Y entonces? Todos dicen que debe ser amonestado.

Corta Celebración

A pesar de que Iván Mauricio Soto, estuvo muy alegre y bailando por las calles de La Jagua del Pilar el domingo festejando el triunfo de Ivón Manjarrez Ustariz, hoy no lo vieron en la posesión de la alcaldesa. ¿Qué pasó? Al parecer no fue invitado. Rafa e Ivón quieren mantener sólida su relación con el gobernador Jairo Aguilar. ¿Y entonces? Lo de Iván Mauricio, no fue más que una lluvia de verano.

Alcaldes silenciosos

Los alcaldes de Uribia y Manaure siguen silenciosos ante la mala prestación del servicio de energía. Las fluctuaciones son el pan nuestro de cada día con consecuencias negativas para los usuarios de la empresa Air-e intervenida. La comunidad sigue protestando, pero los alcaldes Jaime Luis Buitrago y John Pimienta, parecen ausentes de un problema que sigue sin solucionar la empresa operadora del servicio.

Destacaron la humanidad y cercanía del mandatario peninsular Sindicato de profesores de Uniguajira reconoce acciones del gobernador Aguilar en pro de la educación superior

El Sindicato de Profesores de Educación Superior de La Guajira (Sinproedugujira) que reúne a más de 1.700 docentes le otorgó un reconocimiento especial al gobernador Jairo Aguilar Deluque, en agradecimiento a su liderazgo y compromiso con la educación superior en el Departamento, especialmente por la seriedad en el respaldo financiero y académico.

“Este es un reconocimiento que se entrega por primera vez a un gobernador en La Guajira, lo que le da un valor especial. Pasamos de los paros para que nos pagaran, al trabajo en equipo, gracias a su profunda entrega a los propósitos del Departamento, con su actuar está garantizando el acceso a la educación superior para los jóvenes con menos recursos y mejora a su vez la calidad de vida de los docentes y trabajadores universitarios”, destacó

el sindicato.

En sus declaraciones al gobernador Aguilar, también enfatizaron que “la universidad es nuestro principal pilar y se tiene que seguir proyectando, haré todo lo que sea por mi universidad, esto es muy serio para mí. Primero la U y el fortalecimiento de la educación en el Departamento”.

En el encuentro, los representantes del sindicato destacaron la humanidad y cercanía del gobernador, así como su contribución decidida a financiar el crecimiento y fortalecimiento de la calidad educativa de la principal Alma Máter del Departamento: la Universidad de La Guajira.

Este reconocimiento resalta el impacto positivo de las políticas del gobernador Aguilar en el ámbito educativo, consolidando su compromiso con el desarrollo social, histórico y cultural de La Guajira, en un momento clave para el



El reconocimiento resalta el impacto positivo de las políticas educativas del gobernador.

fortalecimiento institucional de la educación pública superior.

Entre las acciones más significativas de su administración en pro de la educación, se destaca la financiación de más de 40.700 millones de pesos destinados a la Universidad de La Guajira, con los cuales se ha garantizado la gratuidad académica para 9.418 estudiantes, la

mayoría provenientes de sectores vulnerables del Departamento.

Además, más de 2.000 docentes y trabajadores de la universidad también se han visto beneficiados con mejores condiciones laborales y apoyo institucional, contribuyendo al fortalecimiento del cuerpo académico y administrativo.

El gobernador Aguilar

agradeció el gesto del sindicato y reafirmó su compromiso con la educación superior como motor de transformación social: “En la universidad está el desarrollo de La Guajira. Este reconocimiento no solo me honra, sino que también me impulsa a seguir apostándole a una educación digna, gratuita y de calidad para todos los jóvenes guajiros”.

Desde el mes de diciembre hasta la fecha Secretaría de Educación Departamental cumple con el 97 % de actos administrativos para ascensos docentes

Como parte del compromiso adquirido con la organización sindical Aso-degua y en cumplimiento del pacto suscrito recientemente, la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira ha logrado expedir cerca del 97% de los actos administrativos de inscripción y actualización en el escalafón docente, en el marco del Decreto 1278 de 2002.

Desde el mes de diciembre hasta la fecha, se han tramitado más de 500 actos administrativos, beneficiando a los docentes que superaron el concurso de méritos y que estaban a la espera del reconocimiento oficial para su ascenso o reubicación salarial.

Este proceso representa un avance histórico para el magisterio guajiro, re-



El proceso representa un avance histórico para el magisterio guajiro, reflejo del compromiso del Gobierno Dptal.

flejo del compromiso del Gobierno departamental con la dignificación de la labor docente y la mejora de sus condiciones labo-

rales.

“Estamos cumpliendo la palabra empeñada con el sector educativo. Este avance es resultado de un

trabajo técnico, riguroso y articulado, que demuestra que cuando hay voluntad, se logran resultados concretos”, afirmó el secretario de Educación Departamental.

Actualmente, se en-

DESTACADO

Desde diciembre hasta la fecha, se han tramitado más de 500 actos administrativos, beneficiando a los docentes que ganaron el concurso y que estaban a la espera del reconocimiento oficial.

cuentran en revisión un pequeño porcentaje de casos pendientes, correspondientes a situaciones particulares en las que los docentes aún no han cumplido con algunos requisitos formativos. En su mayoría, estos corresponden a la falta de certificación pedagógica exigida por el Decreto 915 de 2016, para lo cual deben acreditar estar cursando dicho proceso y, posteriormente, presentar el respectivo título y acta de grado para ser inscritos formalmente en el escalafón.

La Secretaría de Educación reafirma su compromiso con la excelencia docente y continuará trabajando de forma articulada con todos los actores del sistema para fortalecer el ejercicio educativo en el Departamento.

En el caso en contra de Dayana Jassir

La profunda ausencia de entendimiento



Por Estercilia
Simanca Pushaina

@juliruetnica

Cuando uno se dedica al litigio, se encuentra con jueces de la República, administrando justicia con una 'profunda ausencia de entendimiento' yo los observo y siento que las togas no les van, es como si el vestuario mismo se negara a arroparlos con la dignidad de Su Señoría, porque no se la merecen.

El magistrado del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla Dr. Jorge Eliecer Cabrera Jiménez pudo resumir en la frase 'profunda ausencia de entendimiento' la decisión tomada por la juez Beatriz Arteta Tejera, juez de primera instancia del caso llevado en contra de Dayana Jassir de la Hoz, determinadora coautora del homicidio de Eduardo Pinto Viloria, quien en vida fue funcionario de la rama judicial como director Regional de Medicina Legal y originario del municipio de Maicao (La Guajira).

No sólo los guajiros estuvimos pendiente de este caso, sino casi que toda Colombia por ejecutarse en el Distrito de Barranquilla y por recaer en un funcionario de alto rango con una proyección profesional en la medicina científica y forense del país.

Vimos cómo las noticias, los programas judiciales, los canales de YouTube de los distintos medios de Barranquilla que publicaron los audios y videos de las cámaras de seguridad de un crimen puerilmente planeado.

Yo los repetía una y otra vez para escuchar las voces de los autores materiales y me preguntaba si ellos acaso no sabían a quién iban a matar. Creo que no. Matar a un funcionario de la rama judicial significaría que en cuestión de días la acción coercitiva del Estado estaría encima de ellos como en efecto sucedió.

La Fiscalía actuó de inmediato con resultados contundentes y recopiló



Beatriz Arteta Tejera, juez de primera instancia del caso llevado en contra de Dayana Jassir De la Hoz.

suficiente elementos probatorios para acusar a los responsables, así mantuvo su posición hasta lograr la quinta condena que faltaba. La Familia Pinto Viloria y la única hija de Eduardo Pinto esperaban una condena para la determinadora. Todo apuntaba a una condena en primera instancia pero resultó absolutoria ante el asombro del abismo que suele causar la impunidad.

Es que nadie lo podía creer al escuchar a la Juez Beatriz Arteta Tejera. Era de una pena ajena ver

a una mujer togada que no conocía lo que estaba leyendo.

Fue una lectura torpe, con vacilaciones, como la de una niña nerviosa leyendo en voz alta en la escuela de doña Rita bajo la mirada escrutadora de una audiencia asombrada manifestando que no se acogía a los elementos materiales probatorios, ya que no encontraba certeza en las evidencias que presuntamente im-

plicaban a la mujer en el crimen y que además había contradicciones en los testimonios que fueron aportados por la Fiscalía General de la Nación. Confundió el principio de "in dubio pro reo" con el 'Danubio azul'.

Lo que la jueza 12 penal del circuito de barranquilla, Beatriz Arteta Tejera hizo, además de una falta de respeto con la familia Pinto Viloria, con los periodistas, con la rama judicial misma y la sociedad civil en general, es una infamia como para ponerle un nombre, porque esas acciones no tienen nombre, son indecibles, indescriptibles, no obstante el honorable magistrado se lo puso: 'profunda ausencia de entendimiento' yo solo pude decir: "Uy, le dijo bruta" a quien pensó que los brutos éramos los que esperamos una condena durante nueve años.

No sé qué futuro le espera en la rama judicial a la Juez o secretaria de juzgado Beatriz Arteta Tejera, pero la sociedad civil y los funcionarios de la rama judicial no esperen imparcialidad de ella, ya lo demostró con este caso, ni siquiera tuvo en cuenta que Pinto Viloria era un funcionario de la rama judicial, ni que era un médico que hasta ese día aportó a la sociedad. Bueno si no tuvo en cuenta lo aportado por la Fiscalía qué valor le puede dar ella a elementos tan subjetivos como los principios y los valores de una persona, más ella que sufre de una 'profunda ausencia

de entendimiento'.

El esposo de la juez Beatriz Arteta Tejera la acompañó el día 8 de noviembre de 2024 en la sala de audiencias, le tomó una foto mientras leía nerviosa lo que a la distancia se notó que no escribió ella. Subió la foto a su red social Facebook y la acompañó con este mensaje: "Orgulloso de ti mi amor" yo me pregunto, aunque se trató de una audiencia pública qué hacía ese señor ahí, pero sobre todo qué podía generarle orgullo si la juez leyó con una profunda ausencia de entendimiento.

Por fortuna dos de mis profesores en derecho penal fueron jueces de la República y quizás hoy gozando de buen retiro, lo que sé de derecho penal se lo debo a ellos: Mauricio Amaya Martínezclark y Sonia Pérez Sánchez, gracias a sus clases, conversaciones y audiencias, coordinó la jurisdicción especial con la ordinaria en razón al pueblo indígena al que pertenezco. No me dedico al penal, pero ausencia de conocimiento no tengo.

Desde esta tribuna como miembro de la sociedad civil elevo al señor procurador y al Consejo Superior de la Judicatura vigilancia especial en la investigación disciplinaria y penal que debe abrirse en virtud de un mandato judicial emanado del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, contra la actuación de esta funcionaria, quien ha sido Juez Civil Municipal, encargada de resolver conflictos de naturaleza civil de menor importancia, como asuntos de sucesión de mínima cuantía, conflictos entre copropietarios y la celebración de matrimonios civiles, resolviendo asuntos de familia cuando no haya juez de familia en el municipio, encargada de requerimientos y diligencias varias y le han asignado el caso más relevante en materia penal ocurrido en el país en los últimos diez (10) años sobre un funcionario de la rama judicial, como es el homicidio del director regional de medicina legal.

Hoy Eduardo Pinto Viloria por sus méritos sería el director nacional de medicina legal. Sería conferencista internacional en temas forenses, tendría 43 años y quizás habría fundado una nueva familia.



Eduardo Pinto Viloria, asesinado.



Dayana Jassir De la Hoz, condenada a más de 57 años de cárcel por el crimen de su esposo.

DESTACADO Desde esta tribuna como miembro de la sociedad civil elevo al señor procurador y al Consejo Superior de la Judicatura vigilancia especial en la investigación disciplinaria y penal.



La negativa del Senado a la consulta 'populista', refleja su autonomía para decidir sobre este tipo de iniciativas.



Por Fabio
Olea Massa

fabioclareth@hotmail.com

La negativa es constitucionalmente legítima No a la consulta

El Senado rechazó con 49 votos contra 47 la propuesta del Gobierno, calificada de 'populista' y politiquera, para gastarse un billón de pesos en la promoción de candidatos en las elecciones de 2026. La iniciativa, considerada por el innombrable ministro del Interior como una 'mini reelección' del presidente Petro, fracasó a pesar de los esfuerzos del Gobierno por asegurar su aprobación. La estrategia de presión, incluso con el reparto de 'mermelada', resultó insuficiente para obtener la mayoría parlamentaria necesaria.

El resultado evidencia la eficacia del sistema de contrapesos democráticos colombiano, concebido para impedir la concentración de poder en una sola rama y asegurar la estabilidad institucional. El poder público se distribuye entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, independientes en sus funciones, pero colaborativos en el cumplimiento de los objetivos estatales. Ninguno de estos poderes ostenta jerarquía sobre los demás; sus funciones son separadas y mutuamente equilibradas.

La negativa del Senado a la consulta 'populista', es constitucionalmente legítima, reflejando su autonomía para decidir so-

bre este tipo de iniciativas. En lugar de respetar esta decisión, el presidente la ha tildado de 'fraude', incitando a la población a protestar y a una huelga general. Su llamado a la desobediencia civil y su retórica incendiaria generan profunda preocupación sobre sus intenciones. ¿Busca desestabilizar las instituciones democráticas para perpetuarse en el poder? Sus amenazas recuerdan los métodos de regímenes autoritarios que se imponen mediante el miedo y la violencia, con el riesgo de un grave retroceso democrático.

La democracia representativa se sustenta en el respeto recíproco entre los poderes del Estado. El presidente, como jefe del Ejecutivo, tiene el deber constitucional de acatar las decisiones legítimas del Poder Legislativo y del Judicial. Su obligación legal ante las decisiones del Senado es respetar su autonomía legislativa, tal como juró al asumir el cargo, y no amenazar con el caos social ante la no aprobación de sus iniciativas. Este es el funcionamiento esencial de la democracia.

El Congreso, institución democrática que representa la voluntad popular, merece respeto. Amenazar con su cierre por decisiones desfavorables al Gobierno es inaceptable. Rechazamos categóricamente cualquier intento de subvertir el orden constitucional, como el alentado por el exalcal-

de Quintero de Medellín. ¿Pretende el presidente emular el caso peruano, donde el expresidente Castillo enfrenta un juicio, con posible pena de prisión, por la disolución del Congreso?

Cerrar el Congreso es un acto altamente peligroso para la estabilidad democrática de Colombia. Nuestro país cuenta con sólidas instituciones jurídicas y políticas, y una larga tradición de respeto al Estado de derecho. El ejercicio del poder está regulado para proteger el sistema democrático del abuso de una autoridad sobre otra, impidiendo el Gobierno arbitrario. Es preciso recordar la existencia de actores con poder real en la sociedad, como las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cuya misión constitucional es defender la independencia nacional y las instituciones. Señor presidente,

le advertimos sobre las graves consecuencias de tal acción.

La posibilidad de que Petro busque perpetuarse en el poder más allá de 2026, imitando el modelo de Maduro en Venezuela, requiere un análisis profundo. Si esta hipótesis se confirma, las declaraciones de Abelardo de la Espriella, que propone la intervención militar para evitarlo, adquieren relevancia. Defender la democracia exige derrotar a Petro a través del voto, o, como último recurso, mediante el legítimo uso de la fuerza pública para salvaguardar el orden democrático.

La verdadera garantía de la democracia frente al comunismo reside en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, no en una alianza con el régimen de Xi Jinping. El rechazo senatorial a la consulta popular impul-

sada por Petro, calificada de 'populista', representa un triunfo para la democracia. Su objetivo real no era el bienestar de los trabajadores, sino impulsar la candidatura presidencial de un líder de izquierda —posiblemente el propio Petro— a costa de un despilfarro de un billón de pesos de los contribuyentes colombianos.

El Senado, a menudo objeto de críticas, respondió con altura al rechazar la consulta, resistiendo las presiones del presidente Petro y atendiendo el clamor ciudadano. Esta decisión fortalece la democracia y demuestra el patriotismo de sus miembros, quienes antepusieron el interés nacional a las ambiciones políticas del Ejecutivo.

El Senado rechazó la consulta de forma legítima, democrática y transparente. El senador Edgar Díaz confirmó su voto en contra. La transmisión pública de la sesión desmintió cualquier acusación de fraude, aunque sí mostró al ministro del Interior en una actitud agresiva, golpeando la mesa e intentando agredir al secretario del Senado.



El Senado rechazó la consulta de forma legítima, democrática y transparente.



**Por Luis Hernán
Tabares Agudelo**
lhernanta@gmail.com

En la actualidad, las marcas se han convertido en activos intangibles clave para el posicionamiento y sostenibilidad empresarial. En el marco del Derecho Comercial colombiano, su protección jurídica no depende de quién las use primero, sino de quién las registre, conforme al principio atributivo. Es decir, solo adquiere derechos exclusivos quien la inscriba ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Adicionalmente, la propiedad industrial comprende dos grandes áreas: las nuevas creaciones (como patentes y modelos de utilidad) y los signos distintivos, entre los que se encuentran las marcas, los lemas, las denominaciones de origen, y las enseñas comerciales. Dentro del sistema marcario colombiano, el registro no es opcional: es una condición necesaria para adquirir el derecho de exclusividad.

Lecciones del caso Frisby en España

Además, el sistema funciona bajo el principio de primero en registrar, primero en derecho, lo cual enfatiza la urgencia de actuar con previsión para evitar conflictos legales.

Una confusión frecuente entre empresarios es asumir que la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio equivale al registro de una marca. Mientras la primera habilita al comerciante para operar legalmente, solo el registro marcario ante la SIC confiere protección legal sobre un nombre, logo o símbolo. A diferencia del trámite mercantil, el proceso ante la SIC exige un análisis de fondo: se evalúa si el signo es distintivo, lícito y si existe alguna colisión con las previamente registradas en la misma clase económica, según la Clasificación de Niza.

En ese sentido, una vez concedido el registro, el titular debe utilizarla de manera real y continua, pues si no lo hace durante tres años consecutivos, puede perder el derecho. Esto es coherente con la filosofía del sistema: se protege lo que está siendo explotado en el comercio, no meros títulos decorativos.



La SIC además de otorgar registros de marca, es la autoridad encargada de resolver oposiciones, acciones de cancelación por falta de uso y casos de competencia desleal. Su papel es esencial para preservar un mercado justo y evitar que se lesionen los derechos tanto de empresarios como de consumidores. También puede declarar la notoriedad de una marca, lo que amplía su protección incluso fuera de la clase registrada.

Ahora bien, el caso de Frisby en España ejemplifica los riesgos de descuidar la gestión marcaria internacional. Aunque la cadena colombiana la había registrado en la Unión Europea en 2005, no logró demostrar uso efectivo, lo que permitió que un

empresario español registrara el mismo nombre, imitando incluso su mascota y elementos visuales. La falta de uso activó una acción de cancelación por parte del nuevo solicitante, quien además obtuvo derechos exclusivos sobre la marca en ese territorio.

Esto pudo haberse evitado con una estrategia integral: uso real del signo en el mercado europeo, apertura de franquicias, ventas por comercio electrónico o simples actos de comercialización que demostraran intención de explotar la marca. Además, Frisby no vigiló el registro de nuevas similares, perdiendo la oportunidad de oponerse a tiempo. Es decir, más allá del registro inicial, se requiere defenderla activamente y

mantener presencia comercial para preservar los derechos adquiridos.

Este caso confirma que el principio de uso vigente en Colombia tiene relevancia internacional. Registrarla y no utilizarla de manera efectiva y sin monitorear su entorno legal expone a las empresas a perder valiosos derechos. En mercados competitivos y globalizados, registrar no basta: también hay que usar, vigilar y proteger.

Para concluir, el registro marcario es mucho más que un trámite: es una inversión estratégica en la identidad corporativa, la reputación y la protección jurídica del negocio. La experiencia de Frisby debe servir como advertencia a los empresarios colombianos: no basta con tener una buena marca, hay que saber protegerla. En contraste, actualmente en Colombia el trámite de registro está tomando más tiempo del deseado. La Superintendencia de Industria y Comercio enfrenta retrasos significativos, que pueden obedecer a problemas internos o a la falta de personal, lo cual ha llevado a que el otorgamiento de una marca pueda tardar hasta 15 meses.



**Por Miguel
Maldonado Martínez**
miguelmaldonadoelconsultor@gmail.com

Para esta época de fin de año, se vuelve recurrente la aparición de entrega de galardones y supuesta escogencia de personajes denominados 'los mejores' gobernantes, funcionarios, periodistas o estrategias políticos (por cierto, en nuestra región somos pocos los que llegamos a cumplir con requisitos de carrera y experiencia nacional e internacional).

Usted seguramente ha notado que cada día hay más entregas de premios de este tipo. Todos los años aparece una nueva entrega. Casi todos tienen en común algo: nadie los ha avalado para entregar esos supuestos premios o reconocimientos, simplemente se durmieron y se levantaron con la idea de ser autoridades con derecho a quien sabe con qué intenciones, premiar a los de su gusto personal o conveniencia eco-

Premios chimbos o premios prepagos

nómica.

Hace muchos años atrás solo existían los Premios Colombia líder, un ejercicio serio promovido por la Fundación Corona, Asobancaria de Colombia, la fundación Saldarriaga Concha, Fundación Bolívar-Davivienda, RCN Radio y RCN Televisión, que premian hace 17 años los mejores gobiernos en temas como:

Mejores Planes de Desarrollo.

Construyendo sueños (niñez, adolescencia y familia).

Mejores gobernantes en la superación de la pobreza.

Mejores alcaldes y gobernadores.

Otros premios (inclusión social, reconciliación, Ley de víctimas, seguridad vial y niñez).

Los otros con algún nombre realmente son encuestas de favorabilidad que hacia un noticiero de televisión nacional que ya dejó de emitirse en asocio con empresas encuestadoras, pero sí de eso se tratase, en Colombia existen alrededor de 80 empresas autorizadas por el Consejo Nacional Electoral de Colombia, todos con el mismos aval y

licencia, lo que nos daría fácilmente que, si cada una de esas empresas realizara su propia encuesta, tendríamos 80 diferentes mejores alcaldes o gobernadores en este caso, a no ser de que todas las empresas coincidieran en los resultados de escoger el mejor gobernador o alcalde, algo poco probable.

Pero como una cosa piensa el burro y otra el que lo está ensillando, ahora resulta que algunos avivatos representantes de sitios de redes sociales sin ningún soporte legal o directores de algunos medios prepagos, que sobreviven de publipreportajes pagos, o entrevistas y difusión de noticias direccionadas, se han abrogado el derecho de premiar a los que según conveniencia de ellos, son 'los mejores', cosa a todas luces ridícula y que no tiene el valor mucho menos la credibilidad, es así como vemos municipios y departamentos que son un desastre y un caos administrativo, con alcaldes y gobernadores premiados como los mejores, como les parezca. Realmente esta entrega de reconocimientos es un modelo de negocio que hasta el día de hoy solo le

representa utilidades al que los entrega, porque para un pésimo alcalde o gobernador galardonado, solo le sirve para colocar el cartón o remedo de estatuilla para colocarlo como un adorno en su mueble ya sea en casa o en su despacho u oficina. Para la muestra un botón, uno de esos avivatos, un mexicano que conocí en un evento internacional de apellido cítrico, se inventó unos premios y desde Valledupar viajaron comitivas a recibir los desconocidos premios, la anécdota es que quien recibió el premio de mejor alcalde del mundo, hoy en día anda saltando matojos con el rosario de procesos y condenas que ha recibido por su nefasto paso por la premiada Alcaldía de Valledupar.

Usted puede ver como los galardonados 'sacan pecho' en fotos y videos por las redes sociales o uno que otro medio escrito de los que aun subsisten, los puede ver también posando muy elegantes en saco y smoking, los nota viajando a otras ciudades a recibir los suso dichos premios, pero la realidad es que solo mediante una transferencia o consignación al

Nequi de los dueños de los premios, se obtienen esos galardones, la pregunta que todos saben la respuesta: ¿de dónde salen los recursos?, obviamente del maltrecho presupuesto del ente gubernamental, o de la robusta cuenta del gobernante, de su pareja o de algún contratista o testaferro del ganador.

No entendemos cómo alguien dice ser el mejor y su territorio nada en la miseria extrema, adolece de los más elementales indicadores de salud, educación, obras o finanzas saludables.

La mayoría de ceremonias de premios son un simple acuerdo comercial distante de la realidad. Por eso se volvieron parte del paisaje y en los últimos años los índices de credibilidad en algunos medios han disminuido y se han venido al piso. A las nuevas generaciones ya no les importan estas ceremonias prefabricadas, por eso muchos de estos premios tienen sus días contados en un mundo lleno de información falsa.

¿Acaso usted se acuerda quién ganó el reconocimiento como mejor alcalde o gobernador el año pasado? O será que están todos presos.

La Guajira devorada por las basuras

A casi tres meses del gran Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, el norte de La Guajira, parece atrapado por las montañas de basura que emergen en ciudades como Riohacha y Maicao, pero que también, son visibles en el resto de este territorio.

Corpoguajira acaba de generar una alerta. Advierte que los sistemas de las empresas que operan los servicios para el manejo de los residuos sólidos, no funcionan. Pero también se encuentran bajo el mismo

círculo, el mal llamado relleno sanitario de Riohacha que está cerrado desde hace mucho tiempo; el regional del Norte en Maicao, tiene problemas con las comunidades; el de Fonseca, está a punto de colapsar, debido a la extra carga a que es sometido.

Riohacha, sede principal del evento; Maicao, donde los participantes conocerán La Pista, y Mayapo, escogido para pernoctar en sus hoteles, tienen serios problemas de orden sanitarios por el pésimo manejo de basuras que se hace por

parte de las empresas operadoras.

Desde hace años, se viene proyectando la construcción de un nuevo Relleno Sanitario para Riohacha, pero aún, no se definen los lineamientos técnicos y ambientales, para poder ejecutar la obra.

En momentos de crisis, Corpoguajira ha permitido que la empresa Interaseo, responsable del manejo de los residuos sólidos, deposite las basuras en el viejo relleno que tiene problemas por quejas de las comunidades indígenas que habitan esa región.

Se han buscado otros sitios, pero no hay acuerdos con las comunidades. Hay propuestas alternas, pero tampoco han sido tenidas en cuenta.

La única verdad es que, a partir del 1 de septiembre, llegarán más de 1.500 participantes del Fmmd, y nos van a encontrar con las dos plazas de mercado de Riohacha, totalmente colapsadas por las basuras. Ese es el camino que llevamos. El tiempo va pasando y los operadores no presentan soluciones.

El viejo mercado y

la plaza de la salida a Valledupar, concentran la mayor cantidad de basuras, a lo que se suma el vertimiento de aguas servidas que brotan de los sistemas de alcantarillado, que parecen haber cumplido su vida útil.

El pronunciamiento hecho por Jorge Palomino, subdirector ambiental de Corpoguajira, parece que no ha sido leído por los directivos de Interaseo, empresa que no ha sido la mejor solución para el manejo de las basuras de esta ciudad.

En las últimas horas, el empresario Wi-

lliam Vélez, propietario de la empresa Interaseo, murió tras sufrir un accidente casero en Medellín, ojalá y esto no se convierta en efecto traumatizante para establecer una solución al caos que se vive, especialmente en el norte de este Departamento, para manejar este servicio.

Esperemos que, antes de iniciarse el foro, el tema de los malos servicios públicos, que se prestan inadecuadamente en Riohacha y el resto de La Guajira, sea resuelto positivamente.

Gala Sergio Urrego



Por Fabrina Acosta

fabrina.acostac@gmail.com

"Incapaz son los amados a morir, porque el amor es la inmortalidad". Emily Dickinson.

Mi plegaria por la gala Sergio Urrego es que el país entero gire la mirada hacia esta apuesta solidaria y pertinente para continuar con acciones a favor de la salud mental y las libertades de los y las jóvenes y la ciudadanía en general, que en

medio de sus incertidumbres acuden a la línea - 'SalvaVidas'- de la fundación Sergio Urrego liderada por la súper mujer Alba Reyes y un equipazo dispuesto a escribir historias de respeto por las diferencias y la garantía de los derechos humanos, que deben ser sin exclusión para todos, todas y todos.

La Fundación Sergio Urrego, en su compromiso firme con la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en su lucha constante contra la discriminación, cumple 10 años creando espacios seguros para ser y existir de manera segura en este mundo de grandes prejuicios socia-

les.

Apoyar la 'Línea SalvaVidas' es convertirse en un guardián o guardiana de la Vida Soy embajadora de esta gala porque creo firmemente en la causa que lideran, creo que al país y al mundo le falta compasión y comprensión por las diversidades, nos hace mucha falta, entender la importancia de la salud mental y abordarla de manera adecuada, especialmente en los y las jóvenes.

Por esta razón, el legado que nos dejó Sergio Urrego en su corto paso por este plano terrenal nos debe llevar a unirnos y apoyar la causa que se implementa en honor a su gran sueño de lograr una vida libre de discrimina-

ciones.

Este año la gala se realizará en alianza con la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Bogotá), será un evento pro-bono para asegurar la continuidad de la única línea gratuita y no gubernamental de prevención del suicidio en Colombia: la 'Línea SalvaVidas'.

Gracias a este programa, más de 15.800 jóvenes entre 12 y 24 años han recibido atención psicológica en momentos de crisis. Esta línea opera los 7 días de la semana, brindando contención emocional a quienes más lo necesitan.

Muchas veces nos preguntamos ¿Cómo podemos ayudar a alguna causa social? Pues es fácil, por me-

dio de esta gala tenemos una gran oportunidad para hacerlo efectivo. Invito a todo el mundo a esta gala con propósito, que nuestra solidaridad se haga efectiva, la cita es el sábado 7 de junio de 2025, 5:00 p.m. Universidad Jorge Tadeo Lozano - Carrera 4 #22-61, Bogotá D.C. y si no puedes estar en Bogotá, igual haz tu aporte, vale la pena hacerlo.

La Gala será un espacio para compartir experiencias, disfrutar de presentaciones artísticas, rendir homenaje a la vida y fortalecer alianzas con organizaciones e instituciones comprometidas con esta causa.

Es fácil participar: Puedes do-

nar desde \$160.000 COP y adquirir tu entrada en el siguiente enlace: <https://ticketshop.com.co/eventos/iii-gala-sergio-urrego> solo debes diligenciar tus datos, seleccionar el método de pago y confirmar tu aporte. Con tu contribución, ayudas a seguir salvando vidas.

Conviértete en un 'Guardián de la Vida'.

Alba Reyes adelante siempre, tu ángel te ilumina el camino... no te rindas.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza

gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net

Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



La Guajira: entre la protesta y el progreso



Por Breiner Robledo Meza

Breiner2208@hotmail.com

La Guajira, tierra de contrastes y riquezas naturales, enfrenta una encrucijada crítica. Las legítimas demandas de sus comunidades, expresadas a través de bloqueos viales, han evidenciado profundas falencias en servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y educación.

Sin embargo, estas acciones también han generado consecuencias adversas que amenazan la estabilidad social y económica del Departamento.

Según la Cámara de Comercio de La Guajira, los resultados en pérdidas económicas son superiores a los \$7.638 millones. Estos bloqueos no solo han afectado la movilidad y el comercio, sino que también han puesto en riesgo vidas humanas al impedir el paso de ambulancias y el acceso a servicios médicos esenciales.

El sector turístico, vital para la econo-

mía local, ha sufrido una disminución significativa en el número de visitantes debido a la percepción de inseguridad y a la interrupción de vías clave. Hoteles, restaurantes y otros negocios relacionados han reportado cancelaciones masivas y una reducción de ingresos de hasta el 50%.

Además, la industria minera, representada por empresas como Cerrejón, ha enfrentado interrupciones en sus operaciones debido a bloqueos y ataques a la infraestructura férrea, lo que ha derivado en pérdidas económicas y una disminución en las regalías que beneficiaban al Departamento.

Es imperativo reconocer que la protesta social es un derecho fundamental. No obstante, es necesario buscar mecanismos de diálogo y concertación que permitan canalizar las demandas sin afectar el bienestar general de la población. La Gobernación de La Guajira ha hecho un llamado a evitar los bloqueos y priorizar el diálogo con el Gobierno nacional, destacando la necesidad de soluciones estructurales que aborden las causas profundas de las protestas.

La planificación territorial debe incluir estrategias integrales que fortalezcan la infraestructura, mejoren la prestación de servicios básicos

y promuevan la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones. Solo así se podrá construir un entorno estable y seguro que propicie el desarrollo sostenible de La Guajira.

Esta columna busca reflejar la complejidad de la situación en La Guajira, resaltando la importancia de equilibrar el derecho a la protesta con la necesidad de mantener la estabilidad social y económica del Departamento.



Minculturas aseguró que su cartera invirtió entre 2024 y 2025 más de \$21 mil millones en La Guajira.

Gestores culturales solicitan información detallada Más de 21 mil millones de pesos invirtió el Ministerio de las Culturas en La Guajira



Por Betty
Martínez Fajardo

Un total de \$21.928 millones invirtió el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, durante los años 2024 y 2025 en el departamento de La Guajira, cifra que llama poderosamente la atención en el sector. La información la entregó la ministra, Yannai Kadamani Fonrodona, en su reciente visita a la ciudad de Riohacha, en el marco de la mesa de gobernanza por la justicia cultural de La Guajira.

En ese sentido, algunos representantes del sector cultural están solicitando al Ministerio una información más detallada sobre la inversión realizada en el departamento de La Guajira.

Por su parte, el director de Cultura departamental, José Emilio Sierra, explicó que actuaron como articuladores apoyando las convocatorias.

Agregó, que la ejecución la realizó directamente el Ministerio.

“Nosotros no ejecutamos ni un solo peso, todo

fue responsabilidad del Ministerio”, expresó.

Las cifras indican que, en el 2024, la inversión fue de \$12.413 millones, y en el 2025 de \$9.5515.

En el sector de formación artística y cultural en el 2024, se invirtieron \$4.210 millones.

Por ejemplo, en el programa sonido de esperanza invirtieron 953 millones de pesos, en 5 centros musicales en Dibulla, Hatonuevo, Maicao y Riohacha.

En los procesos de formación musical invirtieron \$142 millones, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios de Villanueva y Riohacha, como apoyo al proceso de estructuración de la escuela de música tradicional del resguardo Las Delicias, en cumplimiento de la Sentencia T 302.

En el programa Cultura para la libertad, la inversión fue de 50 millones de pesos, en la formación a personas privadas de la libertad en Riohacha.

Como también en la formación y cualificación de docentes y formadores para las artes, con una inversión de \$568 millones en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, Fonseca, Dibulla y Riohacha.

En el laboratorio nacional de circo, \$100 millones, realizado en la ciudad de Riohacha, en el proceso de formación especial-



José Emilio Sierra, explicó que actuaron como articuladores apoyando las convocatorias.

izada que fue dirigido a agentes del sector de circo de la región Caribe.

En el programa Artes para La Paz se invirtieron \$2.265 millones beneficiando a 5.365 niños, niñas y adolescentes en 29 establecimientos educativos en trece municipios.

Además realizaron dotaciones de instrumentos en los municipios de El Molino, Fonseca, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Villanueva, en donde invirtieron \$132 millones.

En el Programa memoria, saberes y territorios bioculturales, se invirtieron \$350 millones, en la implementación de acciones para la protección, conservación, fortalecimiento y salvaguarda del sistema normativo wayuú aplicado por el Pütchipüü.

En el proyecto Cocinas

para La Paz, se invirtieron \$1.000 millones para promover y fortalecer los ecosistemas comunitarios asociados a la alimentación y cocinas con las comunidades wayuú, afro y pescadores tradicionales en los municipios de Maicao, Manaure, Uribia, Dibulla, en el marco del compromiso del Gobierno con el pueblo.

En el proyecto cultura de paz se invirtieron \$17 millones, a través del programa Arte, paz y saberes en los territorios, beneficiando a 25 actores culturales del municipio de Dibulla, a través del laboratorio de creación e investigación.

En economías populares y creativas, en el 2024 invirtieron \$685 millones, distribuidos en el programa somos economías para la vida, con \$84 millones, en la formación

de cadena de valor de las economías populares y turismo cultural, fortaleciendo 58 unidades productivas en los municipios de San Juan del Cesar y Riohacha.

En la feria del libro itinerante de Riohacha se invirtieron \$10 millones en colaboración de la Biblioteca Nacional.

Y en el encuentro vivencial de saberes guajiros de Riohacha, se dispusieron de \$41 millones, espacios que reunió a más de 200 personas en el diálogo de conocimientos, prácticas y tradiciones para preservar y promover la riqueza cultural guajira.

En las convocatorias públicas, se invirtieron \$4.353.322.000, que tiene que ver con el programa nacional de concertación que beneficiaron 86 iniciativas con una inversión de \$3.661.322.000.

En tanto en el programa nacional de estímulos, se beneficiaron 8 iniciativas en donde se invirtieron \$250.000.000; convocatoria Jóvenes por el Cambio con 16 iniciativas con \$192.000.000.

Por su parte en la convocatoria de trayectoria se invirtió \$60.000.000 en una iniciativa, en el programa nacional de salas concertadas se benefició una iniciativa con \$60.000.000, y en el banco de iniciativas tres propuestas fueron beneficiadas con \$120.000.000.

Cabe destacar que en el sector de audiovisuales, cine y medios comunitarios la inversión fue de \$287 millones.

En lectura, escritura y oralidad, en el 2024 se dispuso de \$721 millones, que corresponden, \$663 millones para el programa de fortalecimiento integral de las bibliotecas públicas, rurales itinerantes y redes de biblioteca adscritas a la red nacional de bibliotecas públicas, y \$58 millones en la Feria Itinerante del Libro de Riohacha.

En gobernanza cultural para la paz \$111 millones en el fortalecimiento en materia de participación efectiva para la toma de decisiones en gestión cultural institucional, justicia y garantías de derechos culturales en los 15 municipios del Departamento, y \$100 millones en el diplomado de gobernanza y gestión cultural, beneficiando a 50 gestores, creadores, líderes y lideresas.

En el informe se indica que para el 2025, la inversión suma \$1.250 millones, en el proyecto Visión Guajira a través de la articulación entre los distintos niveles de Gobierno y las organizaciones culturales, en donde se han articulado 15 metas, y se estima que se finalizará su ejecución en el mes de junio de este año.



Este ejercicio técnico busca garantizar el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico para estas poblaciones del sur de La Guajira.

Se presentó el análisis de los caudales requeridos

Corpoguajira participa en mesa técnica interinstitucional de la Represa del río Ranchería

En el marco del seguimiento al megaproyecto de la Represa del río Ranchería, el director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, participó en una mesa técnica in-

terinstitucional para socializar los avances en la modificación, ajuste y presentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (Pomca) del río Ranchería.

Durante la jornada también se presentó el análisis de los caudales requeridos para los acueductos de los municipios de Distracción, Fonseca, Albania, San Juan del Cesar, Ha-

tonuevo y Barrancas, en concordancia con la oferta hídrica disponible.

Este ejercicio técnico busca garantizar el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico para estas poblaciones del sur de La Guajira.

“Este espacio de articulación interinstitucional es fundamental para cumplir con los lineamientos de la sentencia del Consejo de Estado y para avanzar de manera responsable hacia la etapa de finalización de este proyecto multipropósito”, expresó Lanao Robles.

En la reunión participaron representantes del viceministerio de Agua, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Gobernación de La Guajira, la Procuraduría General de la Nación, la empresa Veolia, las alcaldías municipales involucradas, la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira y Corpoguajira, en su rol como máxima autoridad ambiental en el Departamento.

Con este encuentro, dichas instituciones reafirman su compromiso con el desarrollo integral y sostenible de La Guajira, trabajando de manera conjunta por el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades.

Llamó a contratistas a priorizar la mano de obra local Gobernador Jairo Aguilar anuncia inversiones en salud, deporte y conectividad vial en Villanueva

Durante su reciente visita al municipio de Villanueva, el gobernador del departamento de La Guajira, Jairo Aguilar, anunció una serie de importantes proyectos que beneficiarán directamente a la comunidad en materia de salud, deporte e infraestructura vial.

En primer lugar, el mandatario destacó el inicio de las obras del nuevo Hospital Santo Tomás, un proyecto impulsado desde el comienzo de su Administración en articulación con la alcaldesa Cielomar Peñaloza. “Puse a todo mi equipo a disposición para lograr los avances técnicos necesarios. Hoy esta obra es una realidad gracias al

trabajo en equipo”, afirmó Aguilar.

El gobernador también resaltó el apoyo ciudadano en la ejecución del proyecto, especialmente el gesto de José Mendoza, quien donó los predios para la construcción del hospital. Además, informó que se pavimentará la carrera 12ª para garantizar la conectividad vial con el centro de salud, con una inversión superior a los 7 mil millones de pesos provenientes de regalías.

En materia deportiva, Aguilar anunció la viabilización de una pista de patinaje para niños y jóvenes de Villanueva, quienes hasta ahora se ven obliga-

dos a trasladarse a otros municipios para practicar esta disciplina. “Tenemos que dignificar a nuestros deportistas. Esta pista es una necesidad que vamos a hacer realidad desde la Secretaría de Obras”, puntualizó.

Asimismo, el gobernador explicó que desde el año pasado se ha venido trabajando en un ambicioso proyecto de vías terciarias, en alianza con municipios como Las Aguas, Urumita y Villanueva. Este proyecto busca fortalecer el acceso y la movilidad de campesinos y sectores clave como el agroindustrial y el turismo.

Finalmente, reafirmó su compromiso con el desarrollo integral del municipio al anunciar que el programa ‘Familias Guajiras’ llegará también a Villanueva, promoviendo emprendimientos y oportunidades para las comunidades del sur. “Para mí no existe un sur y un norte, existe una sola Guajira”, sentenció.

El gobernador hizo un llamado a los contratistas a priorizar la mano de obra local y a las veedurías ciudadanas a ejercer un control efectivo sobre los tiempos y calidad de las obras. “No podemos permitir que se pierda un solo peso. Vamos a cumplir con cada compromiso, como lo prometimos en campaña”, concluyó.



El gobernador Jairo Aguilar y la alcaldesa de Villanueva, Cielomar Peñaloza, anunciando inversiones.

RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2024

LA DRA BETTY GELTRÚDIS MEJÍA GUERRA, GERENTE DE LA IPSI EZEQ-SALUD, TIENE EL GUSTO DE INVITARLOS A PARTICIPAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADELANTADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LA GESTIÓN PRESUPUESTAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

22 DE MAYO 3:00 PM

CARRERA 15 # 11B-36
TOTY PALADARES



Ambos destinos pueden mejorar su relacionamiento comercial

La Guajira ante la adhesión de Colombia a la iniciativa de la Franja y la Ruta con China

La Universidad de La Guajira, en su compromiso con el análisis de los fenómenos internacionales que impactan el desarrollo regional, destaca la relevancia estratégica de la reciente adhesión de Colombia a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), suscrita con la República Popular China el 14 de mayo de 2025. Este memorando de entendimiento establece un marco de cooperación no vinculante que aborda áreas clave como infraestructura, transición energética, agroindustria, educación, tecnología y conectividad.

Inicialmente es importante señalar que, el perfil de la canasta exportadora de China se encuentra en 'dispositivos telefónicos, incluidos teléfonos inteligentes, computadoras, circuitos electrónicos integrados, automóviles y luego baterías de almacenamiento eléctrico' (World's Top Exports 2024). Asimismo, la economía de este país asiático demanda en sus importaciones elementos como 'circuitos integrados y micro ensamblajes, petróleo crudo, minerales de hierro y concentrados, oro sin elaborar, gases licuados del petróleo (GLP), productos agrícolas como soya y oleaginosas) y carnes bovinas congeladas' (World's Top Exports 2024).

Con base al anterior perfil económico de China, y teniendo en cuenta que el departamento de La Gua-



La Guajira podría impulsar la exportación de camarón, atún y cacao a mercados asiáticos.

jira posee grandes ventajas comparativas en el sector primario y turismo, se puede afirmar que ambos destinos pueden mejorar su relacionamiento comercial bajo un enfoque de complementariedad y así, destacar las principales oportunidades:

1) Oportunidad de impulsar las energías renovables y transición energética del departamento: La Guajira es una de las regiones con mayor potencial eólico y radiación solar del país, es decir, que entre las cinco áreas estratégicas acordadas en Pekín figura la transición energética, lo que puede facilitar la inversión china en parques y proyectos energéticos, lo que reduciría brechas de electrificación y generaría empleo local.

Además, puede facilitar las importaciones de equipos, baterías, generadores y otros elementos en condiciones competitivas (precio, cantidad, calidad y logísticas) que aceleren la transición energética del territorio. Para ello es clave trabajar con las más de 65 empresas de energías renovables que actualmente están constituidas en La Guajira.

2) Potencial de desarrollo de corredores logísticos y ferroviarios: la longitud de la vía férrea Cerrejón-Puerto Bolívar (150 km) y su trazado recto han sido señalados incluso para trenes de alta velocidad. En este sentido, con apoyo de la BRI, podría desarrollarse la construcción o adecuación de nuevos ramales que conecten con

la red nacional, y mejorar la movilidad de bienes y personas entre La Guajira y el resto del país.

3) Fortalecimiento de la agroindustria local y seguridad alimentaria: la BRI incluye cooperación agroindustrial y frente a esto, La Guajira podría impulsar la exportación de productos como camarón, atún y cacao a mercados asiáticos, para aprovechar la promesa de Xi Jinping de aumentar las importaciones de bienes colombianos de alta calidad, así mismo productos como la carne bovina y caprina. Conviene anotar que, todo esto depende de los avances en procesos de certificación y fortalecimiento de capacidades productivas.

4) Fomento al turismo

sostenible y cultural: destinos como Cabo de la Vela y Punta Gallinas (el punto más al norte de Sudamérica) pueden beneficiarse de flujo turístico chino y de proyectos de infraestructura como: hotelería, caminos de acceso, señalización, en línea con la cooperación en movilidad y tecnología acordada.

Frente a este panorama, resulta apropiado tener presente algunos retos para el contexto:

Por un lado, el hecho de que la entrada masiva de productos chinos como: textiles, electrodomésticos y maquinaria, podría afectar a la naciente industria y al pequeño comercio guajiro, por lo cual será necesario diseñar políticas de acompañamiento a emprendimientos locales para mejorar su competitividad.

De otra parte, habrá que considerar que continúa siendo un gran reto que los productores agrícolas cuenten con condiciones habilitantes adecuadas como vías, conectividad, agua y puertos para poder comercializar sus productos, así mismo la certificación requerida para la exportación de predios exportadores ante el ICA, o la consolidación de plantas de procesamiento de alimentos con los respectivos permisos del Invima.

Por Paola Andrea Vane-gas.

Directora del Programa de Negocios Internacionales de Uniguajira.

La Guajira registra una masacre

Preocupante panorama de violencia en Colombia en los primeros cuatro meses de 2025

Un informe reciente de la Defensoría del Pueblo y la Naturaleza, con cifras del observatorio de Indepaz, revela un inquietante aumento de la violencia en Colombia durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025.

En cuanto al asesinato de firmantes de paz, se registraron 20 casos a nivel nacional. La distribución por departamentos indica una mayor concentración en Norte de Santander (6 casos), seguido por Antioquia (5 casos) y Huila (3 casos). Arauca, Meta, Cauca, Vichada y Casanare también reportaron casos (1 o 2 respectivamente).

La situación de las masacres también es alar-



La Defensoría del Pueblo hizo un llamado urgente para que cese esta escalada de violencia en el país.

mante, con un total de 22 masacres que cobraron la vida de 67 víctimas. Los departamentos más afectados por este tipo de violencia fueron Norte de Santander y Valle del Cauca (con 5 masacres cada uno),

Antioquia (4 masacres), Santander y Cauca (2 masacres cada uno), y Bogotá D.C., La Guajira y Meta (con 1 masacre cada uno).

Finalmente, el informe destaca el grave problema del asesinato de líde-

res, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, con un total de 69 casos confirmados en los primeros cuatro meses del año. Analizando la tendencia mensual, se observa una disminución progresiva de casos: enero (17), febrero (18), marzo (20) y abril (14). Sin embargo, al observar la cifra acumulada desde enero de 2016 hasta el 30 de abril de 2025, el registro asciende a un total de 1.557 casos, lo que subraya la persistencia y gravedad de esta problemática. La distribución por departamentos muestra una alta incidencia en Cauca (13 casos), Antioquia (10 casos), Norte de Santander (6 casos) y Bolívar (5 casos),

DESTACADO El informe destaca el asesinato de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DD.HH., con un total de 69 casos confirmados en los primeros 4 meses del año.

entre otros.

Por lo anterior, la Defensoría del Pueblo hace un llamado urgente para que cese esta escalada de violencia en el país, al tiempo que exige medidas inmediatas para la protección de las comunidades en riesgo, garantizando la vida, la paz y los derechos humanos en todos los territorios nacionales.

En Manaure

Representante Juan Gómez solicita al Senado dar prelación al proyecto que busca salvar a Sama Ltda

El representante a la Cámara por La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto, en calidad de ponente del Proyecto de Ley 399 de 2024 Cámara - 259 de 2024 Senado, presentó una solicitud formal a la Mesa Directiva del Senado de la República para que dicho proyecto sea incluido con prelación en el orden del día de la próxima plenaria, conforme al mensaje de urgencia emitido por el Gobierno nacional.

La iniciativa legislativa tiene como propósito establecer un marco legal que permita el salvamento, la capitalización y la reactiva-



Juan Loreto Gómez, representante a la Cámara.

ción empresarial de la empresa Salinas Marítimas de Manaure - Sama Ltda, sociedad de economía mix-

ta del orden territorial, que históricamente ha sido fundamental para el desarrollo económico y social del municipio de Manaure y las comunidades indígenas wayúu.

"Solicité esta prelación porque estamos en la recta final de la legislatura y este proyecto, que ya fue aprobado en Cámara, requiere con urgencia su discusión y votación final en el Senado. La reactivación de Sama no puede seguir esperando", expresó el representante Gómez Soto.

El proyecto, respaldado por 93 congresistas y radicado por el Ministerio

de Comercio, Industria y Turismo, surgió tras la declaratoria de inexecutable del Decreto de emergencia económica para La Guajira, lo que dejó sin sustento jurídico las medidas de salvamento previstas para Sama.

La Ley busca habilitar mecanismos como la capitalización de pasivos, la reorganización empresarial bajo la Ley 1116 de 2006, y pactos de deuda sostenible, que permitirían a Sama recuperar su actividad productiva sin destinar los recursos estatales al pago de pasivos, como exige actualmente la Ley

550 de 1999.

Además, la norma facultaría al Gobierno nacional para capitalizar la empresa, mediante aportes en dinero o especie, fortaleciendo así su patrimonio y permitiendo su proyección como unidad productiva estratégica y fuente de empleo.

El proyecto ya fue aprobado en las Comisiones Cuartas Conjuntas y en la plenaria de la Cámara de Representantes, por lo que solo resta su discusión y votación en plenaria del Senado antes del cierre de la legislatura el próximo 20 de junio.

Ecopetrol suscribe acuerdo para adquisición de un portafolio de proyectos solares y eólicos en Colombia

Ecopetrol S.A. (BVC: Ecopetrol; Nyse: EC), confirmó que el 20 de mayo de 2025 concluyó exitosamente la negociación con Statkraft European Wind and Solar Holding, AS ("Statkraft"), para la potencial adquisición por parte de Ecopetrol S.A. de su portafolio en Colombia, compuesto por una (1) compañía dedicada al desarrollo y operación de activos solares y eólicos; seis (6) compañías de propósito especial dueñas de proyectos solares (614 MW); y tres (3) compañías de propósito especial dueñas de proyectos eólicos (750 MW).

El acuerdo está sujeto al cumplimiento de las

condiciones precedentes y otros requisitos legales, que una vez ejecutados, permitirán la adquisición por parte de Ecopetrol S.A. de un portafolio de hasta 1.3 GW.

Las compañías son de propiedad de las subsidiarias de Statkraft: Enerfin Sociedad de Energía S.L.U y Enerfin Enervento Exterior S.L. (en conjunto "Enerfin").

Los proyectos se encuentran ubicados en los departamentos de La Guajira, Sucre, Córdoba, Caldas y Magdalena.

De cerrarse esta adquisición, Ecopetrol S.A. avanzaría en su meta descarbonización y transición energética, superando la



Los proyectos están ubicados en los departamentos de La Guajira, Sucre, Córdoba, Caldas y Magdalena.

meta de incorporación de 900 MW de capacidad de autogeneración con fuentes de energía renovable fundamentales para la transformación de su matriz energética, en línea

con la Estrategia 2040, energía que transforma.

Esta transacción apalanca la generación de energía de bajas emisiones en condiciones competitivas para el au-

toconsumo del Grupo Ecopetrol, reduciendo las compras de energía en contratos bilaterales y la exposición a las compras de energía en bolsa.

Una vez se cumplan las condiciones precedentes y los requisitos legales, Ecopetrol S.A. publicará la información pertinente, de conformidad con su respectivo régimen legal, por este mismo medio y/o en los demás que le resulte aplicables.

Ecopetrol S.A. reafirma su compromiso con el futuro energético del país, mediante la incorporación de proyectos de energías renovables para el desarrollo de sus operaciones.

Por subsidio dirigido a estratos 1, 2 y 3

MinMinas Edwin Palma anuncia pago por \$2,5 billones de la deuda por energía y gas



Edwin Palma, ministro de Minas y Energía.

El Gobierno nacional de Colombia ha alcanzado un acuerdo con las empresas de energía y gas para saldar en su totalidad las deudas por subsidios dirigidos a los hogares de los estratos 1, 2 y 3. Este compromiso se refleja en la cancelación de aproximadamente \$2,5 billones, que cubren los rezagos presupuestales del 2024 y las resoluciones emitidas entre enero y mayo de este año.

El ministro de Minas, Edwin Palma, afirmó que con esta medida se garantiza el pago completo de los subsidios a las empresas del sector, incluyendo

DESTACADO
El presidente de Asocodis, José Camilo Manzur, expresó que se espera que los recursos sean desembolsados a finales de mayo, lo cual representa un alivio para el sector energético.

las relacionadas con el Sistema Interconectado Nacional (SIN), el Fondo Especial de Energía Social (Foes), las Zonas No Interconectadas (ZNI), y otros programas como el de gas en redes, sustitución de leña, GLP cilindros, y transporte en Nariño. Esto asegura la continuidad del servicio y el acceso a un derecho fundamental para millones de colombianos en situación vulnerable.

En detalle, se destinaron aproximadamente \$1,93 billones a 87 empresas del sector eléctrico, beneficiando a entidades como el SIN, Foes

y ZNI. Además, se giraron cerca de \$564 mil millones a 76 empresas de gas, incluyendo a las filiales del Grupo EPM, que en conjunto recibirán aproximadamente \$1,1 billones.

El presidente de Asocodis, José Camilo Manzur, expresó que se espera que los recursos sean desembolsados a finales de mayo o a principios de junio, lo cual representa un alivio para las empresas del sector energético que enfrentaban dificultades de liquidez debido a la falta de pagos por parte del Gobierno.

Esta medida reafirma el compromiso del Estado colombiano con los hogares más vulnerables, garantizando la continuidad de los servicios de energía y gas, y fortaleciendo la estabilidad del sector energético en el país.



Desde muy niño tuvo a su lado la estrella que iluminaba su vida

Omar Geles comenzó con la canción 'Te esperaré', hasta 'Lo que vivió mamá'

Por Juan Rincón Vanegas
@juanrinconv

En el año 1986 Omar Antonio Geles Suárez, compuso su primera canción siendo la causa principal un dolor muy grande en su corazón, producto de la tristeza porque a su 'Mona linda' (Liliana Carrillo), la habían enviado a estudiar al exterior, exactamente a Londres, capital de Inglaterra. Entonces, sabiendo que ella estaba lejos, le regaló una canción que terminó siendo su primer éxito.

Por eso con el alma en la mano, cantó. "Ay, si ésta es la verdad por qué voy a negarla. Estoy enamorado de unos ojos bellos. Primera vez que me entrego con toda el alma, y no puedo ocultarlo; es verdad que te quiero". Así fue el comienzo de una carrera musical que sumó 38 años.

La canción titulada 'Te esperaré', quien inicialmente apareció como autor su hermano Juan Manuel Geles, la grabó al lado del cantante Miguel Morales. "Mi mona linda, pero yo te esperaré, aunque esperar me cueste, tú te lo mereces yo te esperaré".

Desde muy niño Omar Geles tuvo a su lado la estrella que iluminaba su vida. Nunca negó de dónde venía y el esfuerzo constante para salir adelante. Entretanto, primó la sabiduría en sus propias canciones para poder contar los destellos del amor y sus aventuras arrojadas con la versatilidad de su musa.

El día de la entrevista, con su amabilidad carac-



Fueron su madre, su esposa y sus hijos el motor para impulsarlo a seguir creando.

terística se sentó a narrar su vida y obra musical. "Nunca me preparé para superar los años de mi carrera. Todo se debió a la pasión que tengo por la música y eso es vital para vencer los obstáculos que han sido muchos, pero siempre he estado agarrado de la mano de Dios".

Desde que compuso su primera canción no hubo año en que no pusiera a sonar en las estaciones radiales al menos un éxito, teniendo la virtud de componer canciones para el cantante tradicional hasta llegar al más moderno. Entre el listado de sus canciones sobresale

'Los caminos de la vida', la misma que ha sonado en los lugares menos pensados del mundo. Toda una proeza musical difícil de igualar.

En esa canción arropó todos los sentimientos centrando su pensamiento en las dificultades que le trazó la vida y el deseo de cuidar a una madre noble y buena, quien luchó para sacarlo adelante, así el camino estuviera lleno de espinas. El secreto se basó en creer, teniendo de esta manera la mitad de la vía despejada.

El legado

En aquel diálogo pensó

cuando le tocara despedirse de la vida. "Quiero dejar un legado de enseñanza a los jóvenes para que se inclinen por hacer música. Me gustaría que me recuerden más por la pasión que le tengo a la música, que por los éxitos y resultados que he obtenido que son muchos, uno de ellos ser Rey Vallenato en el año 1989".

Enseguida recalcó que "le agradezco mucho a Dios por mi carrera porque soy una persona que no estudió poesía o leyó libros. Con lo poquito que aprendí en el colegio me inspiró para seguir escribiendo canciones y he tenido la aceptación total".

Omar Geles no solamente tocó el acordeón, como lo mandó Diomedes Díaz en aquella célebre presentación, sino dejó explicado que la inspiración solamente requiere que le den trabajo para girar en el cerebro, y enseguida producir cantos parecidos a ostias musicales.

El tuvo la virtud, desde una palabra, de comenzar a construir una canción y si había una historia le ponía el libreto preciso, para que diera las mejores vueltas por el mundo vallenato. Todo era posible cuando se agarraba de sus vivencias, sentimientos y podía maniobrar entre la realidad del acontecimiento. Además, para componer tenía la virtud de mover el tiempo de su vida sin mirar las horas. Mejor,

aprovechaba el momento para romper las sombras y alcanzar la imagen ideal.

A Omar Geles el tiempo nunca le alcanzaba para contar los hechos que desencadenaron en canciones, porque en el mismo instante anotaba algo y era el comienzo de todo. Siempre recalca que lo suyo era pasión. Algo así como un eco que venía del infinito para poder soñar despierto.

"Desde que conocí el acordeón me encariñé con su sonido y a la par comencé a cantar esos temas de los juglares que nos marcaron el camino del folclor. Después, llegó mi etapa de compositor donde sobresalí. También me incliné por ser cantante y pude triunfar", anotó.

Genio de la composición

Era un genio para componer y tenía su mejor letra y sentido musical porque provenía de la realidad, donde el corazón palpitaba sin pausa, para por ejemplo poder cantar con emoción. ¿Y cómo le pago a mi Dios? ¿Cómo le pago yo, por tenerte a mi lado? ¿Cómo le agradezco yo, sí lo que ahora me dio nunca me lo había dado?

Aquella canción 'Te esperaré' fue el comienzo de la carrera musical de Omar Geles, quien entregó los mejores frutos en corto plazo. Ahora, se añoran esos recuerdos donde las miradas son lejanas, pero con fe se aguarda cada mañana para que sus cantos permanezcan prendidos en el alma vallenata.

Precisamente, 11 días antes de Omar Geles despedirse de la vida, hecho que sucedió el 21 de mayo de 2024, había lanzado la canción 'Lo que vivió mamá', un testimonio lleno de amor para dos mujeres. La autora de sus días Hilda Suárez, y su esposa Maren García. Al comienzo de la canción, dijo. "Esto es para tí mamá y para tí compañera de mi vida". Al escuchar esa obra musical las lágrimas se presentaron, logrando que la tristeza estuviera en primera fila y el dolor no pudiera esconderse en la soledad.

La música vallenata sigue girando, pero el recuerdo de Omar Geles ha quedado estampado en cada corazón que supo de las notas de su acordeón, y sus cientos de canciones untadas de realidades. Ante su ausencia no se puede pintar el mundo con mil colores, porque todo está en blanco y negro.

José Bolívar Calderón se fue a los 98 años, de gran espíritu cívico y amor por su tierra sanjuanera

José Bolívar Calderón Lacouture, quien falleciera el 11 de mayo de 2025 a la edad de 98 años, fue un pionero comerciante que desde muy joven, se dedicó al intercambio de productos perecederos, surtiendo y abasteciendo los hogares, tiendas y graneros de la antigua región del Magdalena Grande. Su vida se fue apagando lentamente en los últimos días, y lo recordamos corpulento y activo en su recorrido final en su infaltable bicicleta, cuando se despedía de sus familiares y amigos, una imagen inolvidable que se perpetuará con el tiempo.

DESTACADO
Fue un gran lector, excelente contertulio, con una charla amena, en la que trataba toda clase de temas, desde los históricos, políticos, religiosos hasta la medicina natural.



José Bolívar Calderón Lacouture, (q.e.p.d)

Con su partida se fue el último de los pioneros que aún tenía fuerza para aconsejar y pensar en la paz y progreso de San Juan del Cesar y La Guajira.

El material incautado pasó a disposición de la Dian

Ejército Nacional incauta más de un millón de cigarrillos de contrabando en Albania

En el marco del Plan de Campaña Ayacucho Plus, tropas del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N°1, unidad orgánica de la Décima Brigada, lograron la incautación de 1.023.534 cigarrillos de contrabando, avaluados comercialmente en aproximadamente 240 millones de pesos, en el municipio de Albania, departamento de La Guajira.

Los cargamentos provenían al parecer de China, y eran transportados ilegalmente en vehículos que tenían como destino el



El contrabando está avaluado comercialmente en aproximadamente 240 millones de pesos.

mercado local, donde su comercialización afectaría gravemente la economía formal y representaría un serio riesgo para la salud pública.

El contrabando de cigarrillos afecta directamente la inversión en sectores clave como la salud, la educación y el deporte, los cuales dependen de los ingresos generados por impuestos legales. Además, fortalece el crimen organizado, promueve la economía informal y genera una competencia desleal para las empresas

que operan con legalidad.

El material incautado fue puesto a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), entidad encargada de adelantar el proceso correspondiente.

Con este resultado, el Ejército Nacional reafirma su compromiso con la protección de los recursos del Estado, la seguridad económica del país y el bienestar de todos los colombianos, contribuyendo a la desarticulación de redes criminales que afectan el desarrollo nacional.

La Policía Nacional, en desarrollo de actividades de patrullaje y control en el municipio de Maicao, logró la captura de dos personas señaladas de incurrir en el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, gracias a la oportuna reacción de las unidades policiales en sectores estratégicos de ese sector fronterizo.

El primer hecho se presentó en la calle 17 con carrera 17, barrio San Martín, donde los uniformados observaron a una mujer que, al notar la presencia policial, adoptó una actitud nerviosa y trató de evadir a las autoridades, acelerando el paso. Esta reacción generó sospecha en los patrulleros, quienes procedieron a interceptarla para un registro de rutina.

La mujer fue identificada como Johana Paola Vegega Lafauri, de 30 años, quien portaba un bolso terciado. Al practicarle un registro, se hallaron en el interior del bolso 70 cigarrillos artesanales de marihuana. Por tal motivo, se

Se incautaron 2.730 gramos de marihuana

Dos personas son capturadas por porte y tráfico de estupefacientes en Maicao



Los capturados fueron identificados como Johana Paola Vegega de 30 años, y Jesús Camargo, de 26 años.

le leyeron y materializaron los derechos como persona capturada, y fue puesta a disposición de la Fiscalía URI de Maicao por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

El segundo caso tuvo lugar en la calle 16 con carrera 17, en el sector conocido

como el mercadito guajiro, donde fue capturado Yasleiber Jesús Camargo Pablos, de 26 años. Durante un registro personal, se le encontró en su mano derecha una bolsa plástica de color negro, que en su interior contenía tres paquetes rectangulares de marihua-

na prensada, con un peso total de 2.660 gramos.

El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de Maicao por el mismo delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

La Policía Nacional continúa desarrollando ope-

rativos focalizados para combatir el microtráfico y fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio de La Guajira, invitando a la comunidad a denunciar cualquier hecho sospechoso que atente contra la tranquilidad colectiva.

El hecho causó gran pánico entre los habitantes del corregimiento

Camión cargado de ladrillos se queda sin frenos y causa accidente en Cuestecita



Se logró establecer que el camión siniestrado se quedó sin frenos bajando el cerro La Cuesta.

El conductor de un camión cargado de ladrillos resultó con lesiones leves, mientras el vehículo resultó con daños materiales tras un aparatoso accidente de tránsito registrado al mediodía del martes 20 de mayo en el corregimiento de Cuestecita.

El hecho se registró cuando el camión cubría la ruta sur al norte de La Guajira y se quedó sin frenos bajando el cerro La Cuesta, causando gran pánico entre los habitantes del corregimiento de Cuestecita, en el municipio de Albania.

El accidente causó un enorme trancón en el sector conocido como 'La Garganta', que comunica al norte y sur del Departamento, obligando a los conductores a tomar rutas alternas.

DESTACADO

El conductor del camión resultó con algunos golpes leves y fue atendido en el lugar sin requerir traslado a un centro médico.

Por su parte, la carga de ladrillos quedó regada y partida sobre la carretera, lo que generó únicamente pérdidas materiales.

El accidente causó un enorme trancón en el sector conocido como 'La Garganta', que comunica al norte y sur del Departamento, obligando a los conductores a tomar rutas alternas por el municipio de Albania mientras se despejaba la vía.

EDICTOS

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA- NIT. 890204162-0, SEGUNDO AVISO:

Que el señor **JOSE IGNACIO PAZ IPUANA**, identificado con cc No. 1124007175, Falleció el día 03 de Abril de 2025 en el municipio de Uribia, por lo que quien se crea con derecho de reclamar su liquidación final de acreencias laborales, deberá presentarse en el plazo de (8) días siguientes a la publicación de este aviso en la dirección carrera 4 # 7 - 17 barrio San Martín del municipio de Albania – la Guajira y/o vía electrónica al email principal@sevicol.com.co, acreditando la calidad de beneficiario de este derecho con la documentación que establece el art. 212° del Código Sustantivo de Trabajo.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 053
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 053 del veintisiete (27) de marzo de 2025, a los señores(as): JALEIDIS JANETH MORON PINTO, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.119.816.648 expedida en Villanueva-La Guajira, del predio ubicado en la CALLE 33 No. 28-07 de este distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a los señores(as): JALEIDIS JANETH MORON PINTO, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.119.816.648 expedida en Villanueva-La Guajira, quien a su vez otorga poder amplio y suficiente a KELLYS PATRICIA ESCUDERO OLAVE, identificante a cedula de ciudadanía No. 1.118.806.731 expedida en Riohacha-La Guajira, para dos apartamentos en el primer piso y dos apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 33 No. 28-07 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 101 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
TERRAZA	3.25
SALA-COMEDOR	9.04
COCINA	4.82
ROPAS	1.90
ALCOBA NO. 1	6.32
ALCOBA NO. 2	4.46
ALCOBA NO. 3	4.46
BAÑO 1	2.43
BAÑO 2	2.23
MUROS Y COLUMNAS	9.14
AREA DE CONSTRUCCION	44.80

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 102 PISO 1	
DESCRIPCION	M2
TERRAZA	3.25
SALA-COMEDOR	10.95
COCINA	4.45
ROPAS	1.35
ALCOBA NO. 1	5.89
ALCOBA NO. 2	5.47
BAÑO 1	2.43
MUROS Y COLUMNAS	10.23
AREA DE CONSTRUCCION	40.7

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 201 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	8.93
COCINA	4.78
ROPAS	1.90
ALCOBA NO. 1	6.32
ALCOBA NO. 2	4.68
ALCOBA NO. 3	4.68
BAÑO 1	2.43
BAÑO 2	2.23
MUROS Y COLUMNAS	11.90
AREA DE CONSTRUCCION	47.85

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 202 PISO 2	
DESCRIPCION	M2
TERRAZA	
SALA-COMEDOR	10.23
COCINA	6.93
ROPAS	1.56
ALCOBA NO. 1	11.61
ALCOBA NO. 2	5.89
ALCOBA NO. 3	5.47
BAÑO 1	2.43
BAÑO 2	2.90
MUROS Y COLUMNAS	15.27
AREA DE CONSTRUCCION	62.29

ZONAS EXISTENTES CALLE 33	
AREA ZONA VERDE	10.95
AREA ANDEN	12.05
ZONAS EXISTENTES CARRERA 28	
AREA ZONA VERDE	24.75
AREA ANDEN	27.23
INDICE DE OCUPACION	204.184%
INDICE DE CONSTRUCCION	204.184%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que éste no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación

de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio publico (E)

Resolucion numero 1039 del 27 de noviembre 2024

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 017
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de revalidación No. 017 del 28 de febrero de 2015, la señora, NIRMA CONSUELO CAMARGO FONSECA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 22.435.210, expedida en Barranquilla Atlántico, del lote de terreno donde se encuentran ejecutadas las obras de la denominada Estación de servicio de Bombeo de Gasolina y ACPM "24 de Octubre", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Transversal 1 No. 17C BIS-53, de este Distrito.

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: se resuelve REVALIDAR, en todas sus partes el contenido de la Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva No. 179 del 04 de Octubre de 2016, cuyos derechos de propiedad los ostenta la Señora: NIRMA CONSUELO CAMARGO FONSECA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 22.435.210, expedida en Barranquilla-Atlántico, del lote de terreno donde se encuentran ejecutadas las obras de la denominada Estación de servicio de Bombeo de Gasolina y ACPM "24 de Octubre", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Transversal 1 No. 17C BIS-53, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que las precitadas Obras se encuentran ejecutadas en el lote de terreno contenido en la Escritura pública No. 1.617del 26 de Diciembre de 1.997 de la Notaria Segunda del circulo de Riohacha; con Registro de Instrumento Público de Riohacha, Certificado de Tradición y Libertad, de folio de matricula Inmobiliaria número: 210-32450 y Código único de identificación catastral No. 01-01-0092-0009-000.

ARTICULO TERCERO: que el precitado proyecto está destinado al uso Comercial para comercialización de Combustibles y derivados del petróleo.

ARTICULO CUARTO: Que la información suministrada en los planos de la Licencia Aprobada estuvo a cargo del Arquitecto LEONEL ALFONSO BUENDIA SUS con M. P No. A6022013 y el Ingeniero civil Ingeniero Civil Ingeniero LUIS CARLOS MONTES F. Con M. P. No. 13202224532BLV, quienes cumplen con los requisitos que lo acreditan como profesionales en su rama y ratificado por el profesional JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL, Arquitecto Con M.P. No. 0870064425ATL

ARTICULO QUINTO Que el Área aprobada en la precitada Licencia de Construcción hasta la fecha se conservan de acuerdo al siguiente enunciado aritmético: El Área total del lote es de 1845,25M², área total de construcción es de 845,79 M², Área Parquedeero 773,73 M², Área Jardines 225,73M².

ARTICULO SEXTO: Que en su lindero Oeste conserva les empaques urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros y jardin de 1.50 metros.

ARTICULO SEPTIMO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por las perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO OCTAVO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO NOVENO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO DECIMO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de Dos (02) años.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación,

MARIO DAVID BROCHERO ZUNIGA

Director de ordenamiento urbanístico y espacio público (E)

Resolución número 1039 del 27 de noviembre 2024

Un camión golpeó una grúa con un carro varado Accidente de tránsito en la salida de Riohacha a Cuestecita deja solo daños materiales

Un accidente de tránsito tipo choque entre una grúa que llevaba en su plataforma un camión 350 y otro vehículo pesado, originaron el volcamiento en la vía, en el que afortunadamente no hubo personas lesionadas sino daños materiales.

El incidente vial se registró la tarde del martes 20 de mayo en la carrera 7 con calle 44 de la salida de Riohacha hacia el corregimiento de Cuestecita, justo al frente de una estación de servicio, en donde por alrededor de 2 horas estuvo obstaculizado el acceso vial.

Según las primeras versiones, un camión que venía en el mismo sentido golpeó a la grúa, provocando que ésta se volcara con el otro camión que



Como consecuencia del siniestro vial, el tráfico estuvo paralizado en el sector por cerca de 2 horas.

traía; hubo tensión entre los presentes, sin embargo, el conductor resultó ileso en el percance vial.

Al lugar de los hechos llegaron las autoridades

de tránsito para iniciar las investigaciones y determinar el modo, tiempo y circunstancia en que ocurrieron los hechos de este accidente vial.

Es importante proteger a estos polinizadores Carabineros y Protección Ambiental promueven el cuidado de las abejas en su Día Mundial

En el marco del Día Mundial de las Abejas, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional llevó a cabo una jornada educativa en diferentes puntos del Distrito de Riohacha, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de proteger a estos polinizadores fundamentales para la vida en el planeta.

La actividad contó con la participación de más de 50 personas, quienes recibieron información clave sobre los beneficios ecológicos que aportan las abejas, su papel en los ecosistemas y la necesidad urgente de preservar sus hábitats.

Durante la jornada, se enfatizó que las abejas y otros polinizadores desempeñan un rol esencial en los sistemas agroalimentarios y la salud de los ecosistemas, por lo cual se deben tomar medidas para protegerlas.

En caso de que un enjambre se pose en un sector urbano o rural, se recomienda no atacarlo ni eliminarlo, sino contactar a profesionales capacitados para su reubicación segura.

Uno de los invitados destacados fue el señor Luis Bustillos, técnico en manejo de bosques y apicultor profesional, quien explicó que “salvaguardar a las abejas no solo protege la biodiversidad, sino

que también fortalece la agricultura y mejora los bosques a través de la polinización”.

La Policía Nacional, a través de sus especialidades ambientales, conti-

núa comprometida con la educación y la protección del medio ambiente, promoviendo el respeto por todas las formas de vida que sustentan el equilibrio natural.



Las abejas y otros polinizadores desempeñan un rol esencial en los sistemas agroalimentarios.



Falleció al ingresar al centro clínico

Joven de 18 años fue asesinado de cuatro disparos en la urbanización Lomas del Trupillo en Riohacha

Un nuevo atentado sicarial se registró la tarde del martes 20 de mayo, frente a una vivienda de la Urbanización Lomas del Trupillo, a la altura la calle 70 en la salida de Riohacha hacia el corregimiento de Cuestecita, en el perímetro urbano de la capital de La Guajira.

La víctima fue identificada como Yeison Andrés Toro Rivera, de 18 años de edad, quien recibió múltiples disparos en su humanidad que lo dejaron gravemente herido en una de las viviendas también conocidas como 'Las Casitas Amarillas'.

El victimario luego de cometer el atentado sicarial huyó del lugar a bordo de una motocicleta, según las primeras versiones de testigos, mientras que el joven fue auxiliado y sacado hasta la vía principal de donde lo llevaron en una motocicleta a un cen-



Yeison Andrés Toro Rivera, de 18 años de edad, recibió múltiples disparos en su cuerpo.

tro asistencial.

Se pudo conocer que el joven iba con vida hasta ingresar de urgencia al centro clínico, en donde los galenos trataron de estabilizarlo, pero debido de los múltiples disparos falleció, y según el reporte



médico, presentó cuatro impactos de bala, dos en el tórax y dos más en la cabeza.

Asimismo, la fuente ligada a la investigación explicó que, en labores de vecindario se estableció que, el joven estaba en la

vía pública frente a una vivienda cuando el victimario lo abordó y sin mediar palabras desenfundó su arma de fuego y le disparó, versión que está siendo analizada por los investigadores.

Las investigaciones se

DESTACADO Dijeron testigos que el joven estaba en la vía pública frente a una vivienda cuando el victimario lo abordó y sin mediar palabras desenfundó su arma de fuego y le disparó.

adelantan para determinar con exactitud el móvil de este nuevo crimen en la capital de La Guajira, además, se trasladaron hasta el centro asistencial para proceder con la inspección técnica al cadáver y traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha.

Las autoridades adelantan las investigaciones

En cámaras de seguridad quedó grabado atentado a taquillero en la Terminal de Transportes de Maicao

En un video de cámaras de seguridad de la Terminal de Maicao, quedó registrado el momento del atentado sicarial en contra del taquillero de una empresa de transporte interdepartamental, que fue atacado a tiros.

En la grabación se puede observar la llegada del sicario que se le aproximó a su víctima, identificado como Omar Gil, de 30 años de edad, desenfundó su arma de fuego y le disparó en varias oportunidades.

De manera inmediata, algunos transportadores

que se encontraban en el lugar lo auxiliaron llevándolo hasta un centro asistencial, en donde al poco tiempo de ser atendido falleció producto de las múltiples heridas que recibió en su humanidad, mientras el sicario huía del lugar en compañía de otro sujeto en una moto.

Las autoridades están en las labores de investigación para determinar la identidad del sujeto que atacó al taquillero y dar con su captura para que responda por el ataque sicarial.



Omar Gil, de 30 años, fallecido en atentado.



Soldado profesional natural de Distracción murió en combates con grupo armado en zona rural de Nariño



Yathson Manuel Maestre Salazar, soldado, fallecido.

La noche del lunes 19 de mayo, el Ejército Nacional, dio a conocer la noticia del fallecimiento del soldado profesional Yathson Manuel Maestre Salazar, en medio de un combate auspiciado por el grupo armado organizado residual Franco Benavides contra las tropas del Batallón de Despliegue Rápido N° 5 de la Décima Brigada, en zona rural del departamento de Nariño.

La máxima institución militar a través de un comunicado de prensa informó que este trágico

hecho en el que perdió la vida el joven soldado profesional natural del municipio de Distracción, La Guajira, ocurrió en horas de la mañana del mismo lunes en el corregimiento de Damasco, área rural del municipio de Cumbitara, enmarcado en el desarrollo de la Operación Cordillera.

El comunicado expresó que esta operación tiene como objetivo neutralizar el accionar criminal de los grupos armados organizados residuales que delinquen en la zona de cordillera de esta importante

región del país.

“En estos hechos, fue asesinado nuestro soldado profesional Yathson Manuel Maestre Salazar, así mismo, cuatro soldados resultaron heridos, y son atendidos por enfermeros de combate; próximamente serán evacuados al centro hospitalario más cercano. Su estado de salud es estable”, señala la nota de prensa.

“El Ejército Nacional lamentó profundamente la muerte de nuestro valeroso soldado, y enviamos a su familia, amigos y compañeros las más sentidas

condolencias. De igual forma, un equipo de la Dirección de Familia será destinado a acompañarlos y apoyarlos en este difícil momento”, agregó.

Las maniobras ofensivas han sido reforzadas en la zona y se ajustaron los dispositivos de seguridad que permitan contrarrestar estas acciones terroristas.

Este nuevo hecho suma un soldado profesional más oriundo de La Guajira que pierde la vida en combates contra grupos armados en otros departamentos mientras cumplían su labor de servirle a la patria, siendo esta una situación alarmante para las autoridades militares.